



C.E. Nº 233086

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 218/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 JUN 2018

**VISTO:** la próxima visita de la misión económica del Reino de Bélgica, la cual será presidida por la Princesa Astrid y contará con la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Didier Reynnders, Ministros y autoridades de todas las regiones y una importante delegación de empresarios de diversos sectores de la economía belga, la que se llevará a cabo entre los días 27 y 30 de junio de 2018;-----

**CONSIDERANDO:** I) que el señor Embajador de la República en el Reino de Bélgica Embajador Carlos Rafael Pérez del Castillo Artagaveytia participará en las actividades relacionadas con dicha Visita Oficial;-----

II) que resulta necesario autorizar al señor Embajador Carlos Rafael Pérez del Castillo Artagaveytia a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período del 25 de junio al 1 de julio de 2018;-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Embajador de la República en el Reino de Bélgica Embajador Carlos Rafael Pérez del Castillo Artagaveytia entre los días 25 de junio y 1 de julio de 2018.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República en el Reino de Bélgica, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020